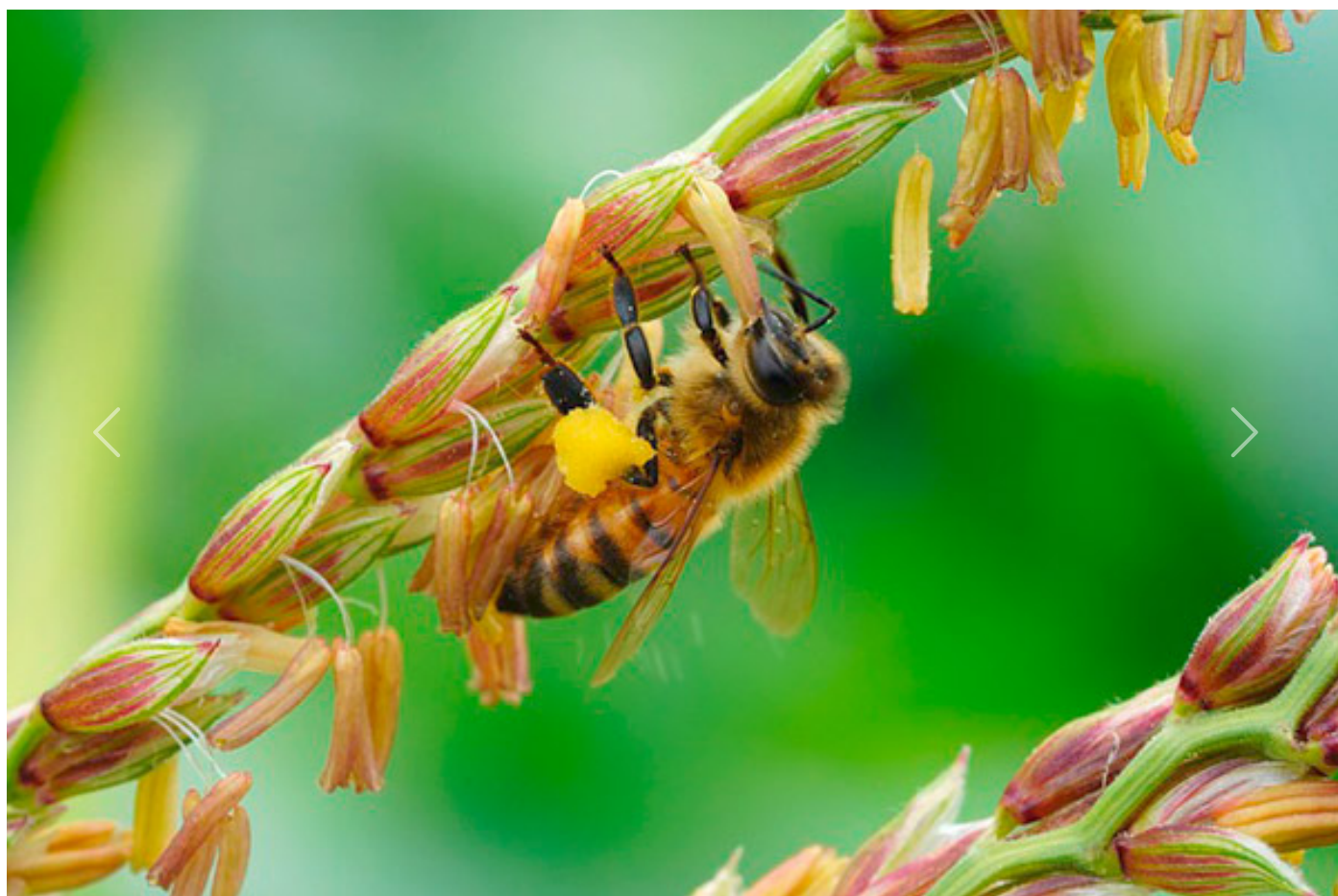


El Tribunal Europeo confirmó la prohibición definitiva de tres sustancias activas peligrosas para las abejas

Автор(и):

Дата: 11.05.2021 Брой: 5/2021



El Tribunal Europeo de Luxemburgo ha confirmado la prohibición parcial de tres sustancias activas clave del grupo de los neonicotinoides, que son peligrosas para la salud de las abejas. Hace cinco días, el Tribunal desestimó el recurso del Grupo Bayer, que desde 2018 intentaba anular la decisión de poner fin a las autorizaciones de uso de tres sustancias activas del grupo de los neonicotinoides. Las restricciones entran en vigor sin posibilidad de ulterior recurso para el uso del imidacloprid de Bayer CropScience, la clotianidina de Takeda Chemical y Bayer CropScience, y el tiametoxam de Syngenta.

En el litigio sobre los insecticidas nocivos para las abejas, la empresa química Bayer perdió el caso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. El Tribunal rechazó las objeciones del gigante químico y confirmó su decisión de 2018, cuando se prohibieron parcialmente tres sustancias activas peligrosas para las abejas: clotianidina, imidacloprid y tiametoxam.

Dictamen sobre la cuestión de los neonicotinoides y las abejas de la Agencia Búlgara de Seguridad Alimentaria (ABSA) de 2018

Bayer luchó por mantener en el mercado un tiempo más sus dos principales neonicotinoides, producidos y comercializados por la empresa (clotianidina e imidacloprid), a pesar de que la Comisión Europea ya había restringido su venta en 2013, junto con el tercer neonicotinoide, el tiametoxam, producido por Syngenta. Las tres sustancias activas, contenidas en diversos insecticidas, se utilizan para el tratamiento de cultivos hortícolas y cereales que son especialmente atractivos para las abejas. Sin embargo, según las conclusiones de la Comisión, estos productos fitosanitarios suponen una grave amenaza para la salud de las abejas.

El Tribunal de Justicia de la UE lo confirmó en mayo de 2018. Bayer siguió apelando la decisión ante la siguiente instancia, mientras que Syngenta aceptó la normativa europea impuesta sin objeciones.

"Bayer lamenta que el Tribunal no haya reconocido los aspectos principales de este caso", declaró un portavoz de la empresa farmacéutica y química con sede en Leverkusen. El Grupo está convencido de que las sustancias activas pueden utilizarse de forma segura siguiendo las instrucciones de uso.

La organización medioambiental y de conservación de la naturaleza en Alemania acogió la decisión de Luxemburgo como una gran victoria. "Los neonicotinoides suponen una amenaza extrema para las abejas y otros insectos y son en parte responsables de su dramática mortalidad", decía su comunicado. "La protección de la biodiversidad es absolutamente incompatible con las solicitudes de Bayer de prorrogar las autorizaciones para las sustancias activas específicas", declaró además la Organización para la Protección del Medio Ambiente y la Conservación de la Naturaleza en su informe. Greenpeace también acogió con satisfacción la decisión del Tribunal.